

Populismo y plurinacionalidad. Notas de un encuentro en Bolivia y Ecuador¹

María Virginia Quiroga²

Resumen

La emergencia y consolidación de nuevos gobiernos que tomaron distancia del modelo neoliberal, en América Latina del siglo XXI, reactualizó el debate en torno a la tradición nacional-popular en la región. En ese marco recobraron protagonismo dos polémicas centrales concernientes a la teoría del populismo: la problematización de la diversidad/pluralidad contenida en las nociones de pueblo y nación, y el vínculo entre populismo e instituciones. El presente artículo se aproxima a dichas cuestiones a través del análisis de las experiencias políticas recientes de Bolivia y Ecuador. Las mismas expresan -de modo novedoso y complejo- la articulación entre populismo y plurinacionalidad. En primer lugar, argumentamos que se trata de una vinculación novedosa, ya que los primeros gobiernos de Evo Morales (2006-2009) y de Rafael Correa (2007-2009) recuperaron algunas lógicas que habían distinguido a los populismos clásicos pero problematizaron la supuesta homogeneidad del pueblo y la nación a través del reconocimiento constitucional de la plurinacionalidad del Estado. En segundo término, resulta una articulación compleja porque se asienta en un rediseño de la institucionalidad vigente, procurando alentar los procesos de inclusión y respeto a la diversidad. No obstante, esos intentos no permanecen exentos de roces y tensiones.

Palabras clave

populismo - plurinacionalidad - instituciones - Bolivia - Ecuador

Abstract

The emergence and consolidation of new governments that took distance from neoliberalism, in Latin America of 21st century, revived the debate over the national-popular tradition in the region. Therefore, two central issues related to populism theory won preeminence: the controversy about the diversity/plurality of the people and the nation, and the link between populism and institutions. This article presents an approach to these issues, through the analysis of the recent political experiences in Bolivia and Ecuador. We argue that they express -in a new and complex way- the articulation between populism and plurinationality. In the first place, it is an original articulation because the first governments of Evo Morales and Rafael Correa recovered some popular logics, which had distinguished the classic populism, but they questioned the homogeneous nature of the people and the nation through the constitutional recognition of the State's plurinationality. Secondly, it is a complex articulation because it designs a new institutional order, which tend to promote inclusion and respect for diversity. Nevertheless, that process is not exempt of friction and tensions.

Key words

populism - plurinationality - institutions - Bolivia - Ecuador

¹ Este artículo se basa sobre la ponencia titulada "Populismo, instituciones y plurinacionalidad en América Latina contemporánea". La misma fue presentada en el VIII Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, organizado por la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP), en la Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, del 22 al 24 de julio de 2015. Agradezco las observaciones de los compañeros y compañeras con que debatimos nuestros textos en el marco de la mesa "Populismo e identidades políticas en América Latina", especialmente a Sebastián Barros y Ana Lucia Magrini.

² Becaria posdoctoral del CONICET en la Universidad Nacional de Río Cuarto. Docente e investigadora en la Fac. de Cs Humanas de la Universidad Nacional de San Luis. Contacto: mviriniaq@yahoo.com.ar

Introducción

La emergencia y consolidación de un nuevo mapa político en América Latina del siglo XXI, promovió una renovada discusión en torno a la temática del populismo. Los nuevos gobiernos abarcaron desde la elección de Hugo Chávez en 1998, en Venezuela, y las posteriores asunciones de “Lula” Da Silva en Brasil (2002), Néstor Kirchner en Argentina (2003), Tabaré Vázquez en Uruguay (2005), Michelle Bachelet en Chile (2006), Evo Morales en Bolivia (2006), Rafael Correa en Ecuador (2007), Daniel Ortega en Nicaragua (2006), Fernando Lugo en Paraguay (2008); hasta la elección en El Salvador de Mauricio Funes (2009). Se trataba de procesos políticos que manifestaron la intención de reparar progresivamente el tejido social, recuperar el rol protagónico del Estado -especialmente en los sectores estratégicos de la economía-, y favorecer la integración latinoamericana. No obstante, también evidenciaron diferencias entre ellos. A modo de ejemplo puede citarse que mientras algunos líderes preservaron vínculos con los partidos políticos tradicionales, otros se erigieron como expresión de alternativas electorales nuevas. Al mismo tiempo, se distinguieron en la mayor o menor cercanía con los movimientos sociales, tanto en la etapa previa al acceso al poder como en el ejercicio mismo de la administración pública. Se distanciaron, además, en la radicalidad de sus retóricas y medidas gubernamentales, ya que algunos colocaron mayor énfasis en las rupturas con el modelo neoliberal y el sistema capitalista global.

Más allá de estas particularidades, el proceso conjunto de recambio gubernamental en la región fue interpretado, desde diferentes perspectivas teóricas, como el retorno de algunas características y lógicas que habían distinguido a los populismos clásicos.³ Esos enfoques partían de presupuestos diferentes en torno a qué se entendía por populismo. Algunas lecturas enfatizaron en el liderazgo carismático y la centralización del poder en torno a los nuevos presidentes electos (Paramio, 2006; Mayorga, 2009; de la Torre, 2013). Mientras que otros análisis entendieron que se trataba de alternativas de reconstitución de identidades populares que reaccionaban ante las lesivas consecuencias del neoliberalismo (Laclau, 2006; Panizza, 2008; Follari, 2010).

El presente artículo propone retomar la pregunta por el populismo, considerando especialmente los contextos políticos recientes de Bolivia y Ecuador. Para ello se recuperan los resultados parciales de una investigación posdoctoral en curso⁴ y de un plan de trabajo aprobado para el ingreso a la carrera de investigadora científica del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

³ Se hace referencia a los populismos de mediados del siglo XX. Han sido especialmente estudiados los casos del primer peronismo en Argentina (1946-1955), el varguismo en Brasil (1930-1954), el cardenismo en México (1934-1940) y el Movimiento Nacionalista Revolucionario en Bolivia (1952-1956).

⁴ Beca Posdoctoral otorgada por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Título de la investigación: “Gobiernos, movimientos sociales y articulación populista”.

(CONICET).⁵ En consonancia con los trabajos previos, se continúa privilegiando la concepción laclausiana del populismo, entendiéndolo como una lógica⁶ política basada en la construcción discursiva de un pueblo (Laclau, 1980 y 2005). Veremos en lo sucesivo que ello implica, inicialmente, la articulación de demandas populares en oposición a un bloque de poder.

A lo largo del texto se argumenta que los primeros gobiernos de Evo Morales en Bolivia (2006-2009, 2010-2014) y de Rafael Correa en Ecuador (2007-2009, 2009-2013) expresan una novedosa y compleja articulación entre populismo y plurinacionalidad. En ese sentido, al igual que los populismos clásicos, evidencian una articulación de demandas diversas pero comúnmente insatisfechas, la polarización del espacio político entre el pueblo y la oligarquía, y la conformación de una identidad popular en la que una parte desarrolla pretensiones hegemónicas.⁷ No obstante, a diferencia de los populismos de mediados de siglo XX, estos nuevos procesos asumieron la necesidad de problematizar la diversidad contenida en las nociones de pueblo y nación. Ello alentó el desarrollo, muchas veces tenso y complejo, de modificaciones e innovaciones en las normas e instituciones del Estado en pos de favorecer el encuentro entre igualdad y diversidad.

Finalmente, es pertinente señalar que para este trabajo se recurrió a una metodología cualitativa orientada por una lógica inductiva. Es decir, a partir del análisis de los contextos políticos recientes de Bolivia y Ecuador se produjo el acercamiento a algunos presupuestos más generales de la teoría del populismo. Ello requirió un movimiento progresivo desde los datos empíricos hacia el cuestionamiento de determinados presupuestos conceptuales, y viceversa. En ese recorrido se consideraron como materiales de trabajo algunos discursos presidenciales, textos constitucionales y bibliografía especializada.

Del carácter novedoso. La pluralidad en lo nacional-popular

El contexto latinoamericano de mediados del siglo XX se caracterizó por la presencia de vastos gobiernos que articularon su discurso político en torno a la construcción de identidades nacional-populares. En ese marco, los términos nación y pueblo aparecían en una estrecha conexión e, incluso, convergían en una única expresión: lo nacional-popular. Desde la teoría política, Antonio Gramsci (1975, 1976) se había preocupado por analizar dos dimensiones en que dicha matriz se expresaba: las tradiciones culturales (en especial la literatura) y la construcción de una voluntad colectiva nacional-popular. Para el autor esta última remitía a una expresión de la

⁵ Plan de trabajo titulado: "Figuras de la nación y el pueblo en América Latina. Plurinacionalidad y populismo en Bolivia y Ecuador del siglo XXI". Convocatoria "INGRESO CIC 15", aprobado por resolución N° 3683.

⁶ Tomando distancia de la pregunta por el contenido, el populismo en tanto *lógica* coloca el acento en la búsqueda por las especificidades y contingencias propias del proceso de producción de sentidos que instauran lo social. En términos filosóficos ello implica un traslado desde el plano óntico hacia el plano ontológico. Ver: (Marchart, 2009).

⁷ Expandiremos esta idea en lo sucesivo pero refiere a la aspiración universal de una particularidad (*plebs*) que pretende erigirse en el nombre para la comunidad en su conjunto (el *populus*). Ver: (Laclau, 2005).

realidad sociocultural producida y/o reconocida por una articulación entre intelectuales y pueblo-nación que se distinguía frente al poder. Es decir, la construcción de una identidad nacional-popular trascendía la mera alianza política de clases preconstituidas y se involucraba en el proceso de lucha por la hegemonía, donde una particularidad asumía, a la vez, la función de representación universal.

Ernesto Laclau (1980, 2005) recuperó estas ideas para afirmar que el populismo se basaba en la construcción discursiva de un pueblo, a partir de una articulación de demandas populares en oposición a un bloque de poder. Ello inauguraba una conflictividad fundamental que polarizaba el espacio político entre, por un lado, el pueblo que representaba a aquellos sujetos excluidos cuyas demandas permanecían insatisfechas; y, por otro lado, el bloque de poder, que remitía a una minoría que concentraba la definición de las reglas de juego, con la exclusión de las grandes mayorías sociales.

Esa partición de la comunidad política fue notoriamente evidente en los discursos populistas de mediados del siglo XX. La identidad nacional-popular se asentaba, entonces, en una redención de aquella parte de la comunidad que no era tenida en cuenta en los procesos de toma de decisión y que, en nombre del daño que la comunidad le ocasionaba (Rancière, 1996), se arrogaba el derecho a asumir el protagonismo en la definición de un nuevo ordenamiento social. Éste se caracterizaría por la búsqueda de un Estado efectivamente nacional; es decir, un Estado que, en materia económica, resultara “dueño de sus propios fines” (Zavaleta Mercado, [1986] 2008: 54) y que, en el plano social, postulara a la nación como espacio simbólico capaz de homogenizar identidades heterogéneas (Rabotnikof y Aibar, 2012).

Ahora bien, apelar a figuras de carácter homogéneo y mestizo en los procesos de construcción de imaginarios⁸ sobre la nación y el pueblo, implicó muchas veces el soslayamiento de mundos, culturas, temporalidades y memorias diversas que abonaron la historia latinoamericana. Ello cobró especial relevancia en países de condición “abigarrada”⁹ (Zavaleta Mercado, [1986] 2008), como Bolivia y Ecuador. Allí la tendencia a la homogeneización nacional persistió -con diferentes matices- durante la época colonial, los procesos de creación del Estado-nación e, incluso, durante la ampliación de la base social y política operada hacia mediados del siglo XX.

Los procesos de independencia política en ambos países no revirtieron las prácticas coloniales de segregación indígena. Por el contrario, la sanción de las primeras constituciones ratificó la exclusión de los pueblos originarios de la comunidad de ciudadanos. Así, por ejemplo, la Primera Constitución de la República Boliviana, de noviembre de 1826, establecía en su artículo 14 que para ser ciudadano era necesario: “ser boliviano; ser casado o mayor de veintiún años; saber leer y

⁸ Aquí nos inspiramos en la concepción de Benedict Anderson (1983) sobre la nación como una comunidad imaginada.

⁹ El abigarramiento social implicaría la conflictiva coexistencia en un mismo territorio de diversas modalidades de organización, vivencia y producción; como así también la superposición de diferentes temporalidades, historias y saberes que no logran fusionarse en un todo social. Ver: (Zavaleta Mercado, [1986] 2008).

escribir; y tener algún empleo o industria, o profesar alguna ciencia o arte, sin sujeción a otro en clase de sirviente doméstico". Vale detenerse en esta disposición, en tanto no excluye a los indígenas por su mera condición étnica, pero sí lo hace al considerar que para la época "menos de una décima parte de la población tenía algún tipo de instrucción pública" (Dalence, 1851: 242). A su vez, durante ese período los indígenas eran sometidos a sistemas de trabajo forzado, los cuales se abolieron formalmente casi un siglo después.

A partir de la segunda mitad del siglo XIX, tanto en Bolivia como en Ecuador, se sancionaron medidas jurídicas y económicas tendientes a profundizar los procesos de apropiación privada de tierras comunitarias indígenas. Tal como puntualiza Huascar Salazar Lohman (2013), la arremetida contra las naciones originarias se canalizó a través del ataque a la propiedad colectiva, convirtiéndola en un signo visible de externalidad.

Ya entrado el siglo XX, los gobiernos de carácter nacional-popular, como el de Víctor Paz Estenssoro en Bolivia (1952-1956, 1960-1964)¹⁰ y -con algunos matices- el de José María Velasco Ibarra en Ecuador (1934-1970)¹¹, avanzaron en la creación y expansión de derechos políticos y sociales; aunque lo hicieron bajo proyectos de homogeneización cultural. En esta línea, promovieron la inclusión de los indígenas a la comunidad política pero lo hicieron desde su condición de campesinos miembros de una nación mestiza.

En el caso de Bolivia, a partir de 1952, el gobierno del Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR) -liderado por Paz Estenssoro- promovió una articulación activa del indígena erigiéndolo en pilar del pueblo y la nación. De este modo, se creó el Ministerio de Asuntos Campesinos y se ratificaron las reformas de abolición de los servicios gratuitos y el trabajo obligatorio.¹² Asimismo, se decretó el sufragio universal, se autorizó la libre circulación de indígenas por los espacios públicos, se formularon políticas para masificar la educación rural y, en agosto de 1953, se decretó la reforma agraria (Pearse, 1986: 344). Sin embargo, en el trasfondo de estas medidas subyacía una asimilación de la identidad indígena a la del campesino, y una concepción de "ciudadanía tutelada" (Cruz Rodríguez, 2012: 81) por la cual los derechos concedidos se sometían al férreo control del partido y su dirigencia.

Por su parte, el proyecto nacional desarrollista ecuatoriano también asimiló las identidades indígena y campesina, e imaginó la nación desde una concepción mestiza. "No obstante, los indígenas ecuatorianos fueron articulados pasivamente y

¹⁰ En coincidencia con Zavaleta Mercado ([1986] 2008) es posible advertir que la experiencia inaugurada en 1952 comienza a abandonar progresivamente su carácter nacional-popular en favor de una restauración liberal-oligárquica bajo influjo del mismo Movimiento Nacionalista Revolucionario. El carácter antiimperialista se apaga en el discurso de la dirección del partido, y se va perdiendo la centralidad proletaria.

¹¹ Se trata de un lapso temporal en el que Velasco Ibarra gobierna por períodos interrumpidos y con características particulares: la primera presidencia (1934-1935), la segunda (1944-1947), la tercera (1952-1956), la cuarta (1960-1961) y la quinta (1968-1972, siendo los dos primeros años de carácter constitucional y los dos últimos asumiendo poderes de facto).

¹² Dichas disposiciones ya habían sido establecidas durante el gobierno de Gualberto Villarroel (1943-1946).

tendrían que esperar hasta la Constitución de 1978, cuando se universalizó el sufragio, para acceder a grados de participación similares a los de los bolivianos luego de la Revolución de 1952” (Cruz Rodríguez, 2012: 84).

Al mismo tiempo, ambos contextos exhiben discursos gubernamentales en los que la integración nacional pasaba por el desarrollo económico (Prieto, 2004: 219). El “problema indio” era sinónimo de concentración de tierras y servidumbre; y, por tanto, se revertiría con la reforma agraria y las reformas educativas. En ese sentido, los procesos de mediados del siglo XX se detuvieron “ante el principio fundador de la colonialidad: el indio como externalidad” (García Linera, 2014: 40), evitando profundizar en las raíces socio-culturales y las relaciones de poder que atravesaban a la segregación indígena.

Hacia fines del siglo XX, las propuestas multiculturalistas impulsadas por los llamados “neopopulismos”¹³ otorgaron reconocimiento formal a la diversidad cultural del pueblo y la nación, aunque profundizaron las desigualdades socio-económicas existentes a partir del “achicamiento”¹⁴ del Estado. Para Nancy Postero (2007) el multiculturalismo constituyó el componente central de la gobernabilidad neoliberal en el eje andino, de allí que la autora definió como “neoliberalismo multicultural” al régimen de gobierno que pretendía incorporar el reconocimiento de la pluralidad étnica y la participación local en el nuevo pacto social de los años 90.

En el contexto boliviano, durante el primer gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada (1993-1997), se impulsó una reforma constitucional que reconoció a Bolivia como “libre, soberana, multiétnica y pluricultural, constituida en República unitaria” (artículo 1). Se sancionó, además, un conjunto de derechos para los pueblos indígenas que habitaban en el territorio nacional, como el reconocimiento de sus tierras comunitarias de origen, las autoridades ancestrales, y la personalidad jurídica. En el caso ecuatoriano, la Constitución de 1998 declaró al Estado como unitario, pluricultural y pluriétnico; se reconoció el quichua, el shuar y otros idiomas originarios para uso oficial de los pueblos indígenas; se garantizó la propiedad comunitaria y la competencia jurisdiccional para las autoridades indígenas, entre otras reformas.

No obstante, sostenemos aquí que el avance sustantivo en materia de reconocimiento de la diversidad del pueblo y la nación se concretó con la sanción constitucional de la plurinacionalidad del Estado, bajo los primeros gobiernos de Evo Morales en Bolivia (2006-2009) y de Rafael Correa en Ecuador (2007-2009). Ello significó una profunda ruptura en la forma en que habían sido imaginadas la nación y el pueblo a lo largo de la historia. Es importante aclarar que la noción de plurinacionalidad trascendía la interpretación de una sociedad como pluricultural y plurilingüe, porque afectaba a la estructura misma del Estado (Dávalos, 2003). En otras palabras, la institucionalidad del Estado debía reformularse -o mejor dicho

¹³ Algunos autores objetan la consideración de las gestiones de fines del siglo XX como populistas o neopopulistas, en tanto no generaron un cambio en el orden vigente y persistieron en la exclusión de la toma de decisión pública de vastos sectores sociales (Vilas, 2004; Barros, 2011; Aboy Carlés, 2013).

¹⁴ Con ello se alude al proceso de reforma del Estado que implicó políticas de descentralización y retraimiento en áreas claves como la educación, la salud, la previsión social y la regulación de la economía.

“refundarse”- para expresar el carácter plural de las naciones que la integraban. De esta manera, las nuevas constituciones sancionadas en Bolivia y Ecuador en el siglo XXI¹⁵ postularon la preexistencia y el derecho de autodeterminación de las “nacionalidades indígenas” y de las “naciones y pueblos indígena-originario-campesinos” respectivamente. Ello implicó, entonces, el reconocimiento de sus propias formas de organización social, política, jurídica y económica.

Un punto central que traduce el carácter plurinacional, tanto del Estado boliviano como ecuatoriano, remite a sus respectivos sistemas de gobierno. Las constituciones de ambos países han establecido un régimen democrático plural que combina mecanismos de democracia directa, representativa y comunitaria. La democracia directa refiere a la posibilidad de los ciudadanos para recurrir a la iniciativa popular, el revocatorio de mandato, la consulta previa e informada, entre otros instrumentos. La democracia representativa apunta centralmente a la elección de representantes mediante sufragio popular. Y la democracia comunitaria, especialmente desarrollada en el caso boliviano¹⁶, alude a la elección, designación o nominación de autoridades y representantes por normas y procedimientos propios de las naciones y pueblos indígenas.

Otro punto interesante contemplado por los nuevos textos constitucionales es la introducción de la justicia indígena (Ecuador) o indígena-originaria-campesina (Bolivia), en coexistencia y con igual jerarquía que los tribunales de justicia ordinaria. Ello supone que las naciones y pueblos indígenas ejercerán funciones jurisdiccionales y de competencia a través de sus autoridades, con base en sus tradiciones ancestrales, valores culturales y procedimientos propios, siempre de conformidad con lo establecido en las respectivas constituciones.

Ahora bien, la sanción de la plurinacionalidad del Estado no quiere decir que el debate en torno a la diversidad permanezca saldado; por el contrario, adquiere mayor relevancia y explicitación. En ese marco, cabe preguntarse si el soslayamiento de la pluralidad del pueblo y la nación es un problema exclusivo de los “populismos realmente existentes”¹⁷ hacia mediados del siglo XX o concierne, también, a una problemática reproducida desde el plano teórico -inclusive desde la teoría laclausiana del populismo-.

René Zavaleta Mercado identificó cierto romanticismo en la visión laclausiana, ya que el pueblo era presentado como masa indiferenciada que absorbía la lucha de clases. Desde esa óptica, no se trataba de un colectivo eminente progresista, sino que

¹⁵ La nueva Constitución Política boliviana fue ratificada mediante referéndum popular con el 61.43% de los votos, en enero del 2009. La nueva Constitución Política ecuatoriana, también fue ratificada mediante referéndum en octubre del 2008 con el 63.86% de los votos.

¹⁶ El nuevo esquema de instituciones de la democracia intercultural boliviana introdujo modificaciones en la Asamblea Legislativa Plurinacional y en las Asambleas Departamentales. En la primera, existe un nuevo sistema de elección de asambleístas por el cual siete diputados son elegidos en circunscripciones especiales indígena-originario-campesinas. En las Asambleas Departamentales se establece un sistema de elección directa de un cupo de asambleístas según normas y procedimientos propios de las naciones y pueblos indígena-originario-campesinos. En ese sentido, con posterioridad a la aprobación del texto constitucional, resultaron fundamentales la sanción de la Ley Marco de Autonomías y Descentralización y la Ley del Régimen Electoral.

¹⁷ Tomamos la expresión de de Ipola y Portantiero (1981).

también podía participar del restablecimiento del viejo orden. En palabras de Zavaleta:

El pueblo no siempre está contrapuesto al bloque de poder sino que puede ser la forma subordinada de incorporación en la reforma y reconstitución del bloque en el poder, que en la medida que logra desarrollar más la autonomía relativa en el seno del Estado hace menos visible su carácter de dominación clasista (Zavaleta Mercado en Tapia, 2002: 216).

Siguiendo una línea de análisis similar, Juan Carlos Portantiero y Emilio de Ípola (1981) objetaron que el populismo “captura” la diversidad de lo nacional-popular en favor de lo nacional-estatal. De este modo, el fenómeno en cuestión provocaría la subordinación de grandes grupos de trabajadores bajo un proceso de reforma y modernización de la clase dominante y del Estado. En consonancia con ello, los autores recuperaron la noción gramsciana por la cual el pueblo no designaba una colectividad homogénea de cultura sino que constituía un “amasijo” en el que “convivían diversos estratos”:

los fosilizados, que reflejan condiciones de vida pasadas y que son, por lo tanto, conservadores y reaccionarios, y los estratos que constituyen una serie de innovaciones frecuentemente creadoras y progresivas, determinadas espontáneamente por formas y condiciones de vida en proceso de desarrollo y que están en contradicción, o en relación diversa, con la moral de los estratos dirigentes (Gramsci, 1976: 240).

Las posiciones aquí desplegadas se inscriben en un debate más amplio sobre las continuidades y rupturas entre populismo y socialismo. Dichas discusiones exceden las pretensiones de este trabajo pero resultan pertinentes para repensar la problemática de lo popular en contextos de reconocimiento, al menos formal, de su diversidad. A ello habría que adicionarle los sentidos trazados por algunos actores colectivos que adquirieron protagonismo en el entramado gubernamental de Morales y de Correa, y que luego fueron señalando las dificultades y contradicciones para hacer efectivas las nuevas disposiciones constitucionales.

En Ecuador, por ejemplo, los roces y crispaciones entre el gobierno de Rafael Correa y la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE) se delinearon con la política estatal de “dessectorización”¹⁸, y se profundizaron a partir de la promoción gubernamental de la minería y la decisión de avanzar con la extracción de petróleo crudo en áreas protegidas del Parque Nacional Yasuní. En Bolivia, el conflicto en torno al proyecto de construcción de una carretera que

¹⁸ Para Ospina Peralta y Lalander (2012) la dessectorización de la sociedad, que impulsó el proyecto de la Revolución Ciudadana, buscaría “abolir las estratificaciones sociales configuradas en clivajes étnicos, religiosos, de género, etcétera, y en cambio, valorar a todos como ciudadanos” (Ospina Peralta y Lalander, 2012: 125).

atravesaría el Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Secure (Tipnis) lesionó la relación entre el gobierno de Evo Morales y algunas organizaciones indígenas, especialmente la Confederación Sindical de Colonizadores de Bolivia (CIDOB) y el Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu (CONAMAQ). Como trasfondo de estos conflictos se vislumbran, en ambos contextos, las tensiones entre la democracia representativa y la democracia comunitaria, entre la centralidad del Estado a nivel nacional y la pretendida autonomía en el nivel local. Incluso cabe el interrogante en torno a quiénes se constituyen como actores legítimos para decidir sobre los recursos naturales y el territorio: el gobierno nacional o las naciones indígenas. Y aún más allá: cuáles son las posibilidades de estos nuevos gobiernos para compatibilizar crecimiento económico y preservación del medio ambiente en un contexto internacional de alza en el precio de las materias primas.¹⁹

En definitiva, el debate teórico aún no saldado en torno al carácter no homogéneo de lo nacional y lo popular cobra renovada centralidad en las actuales experiencias políticas de Bolivia y Ecuador, y abona una vasta agenda de investigación. Se trata de un problema aún más complejo de lo que *a priori* imaginábamos, con interpelaciones constantes desde los casos empíricos a las apreciaciones teóricas y viceversa.

Del carácter complejo. Renovadas instituciones, no pocas tensiones²⁰

Los procesos políticos a los que este texto alude, en Bolivia y Ecuador del siglo XXI, se han basado sobre la interpelación a aquellos actores relegados para constituir un nuevo sujeto de la acción colectiva -el pueblo- capaz de reconfigurar el orden injusto desde sus mismos fundamentos. Ahora bien, la refundación de la comunidad política ha requerido necesariamente de la creación y modificación de instituciones e instrumentos jurídico-políticos capaces de favorecer la inclusión. Esa operación se vio expuesta a los roces y conflictos entre distintos grupos sociales portadores de demandas muchas veces antagónicas.

Las implicancias del argumento precedente permitirían cuestionar la supuesta separación entre populismo e instituciones. Tal escisión ha sido sostenida desde tradiciones de investigación disímiles. Por un lado, las perspectivas tradicionales sobre el populismo (Germani, 1962; Di Tella, [1965]1973; O'Donnell, 1972; Paramio, 2006) advirtieron que dicho fenómeno implicaba peligrosas lesiones para la institucionalidad democrática, ya que privilegiaba la relación directa líder-masas y las prácticas demagógicas. Por otro lado, Ernesto Laclau (2005) sostuvo que el populismo designaba "lo otro de las instituciones". Es decir, mientras un discurso institucionalista intentaba hacer coincidir los límites de la formación discursiva con los límites de la comunidad, "en el caso del populismo ocurre lo opuesto: una frontera de exclusión divide a la sociedad en dos campos" (Laclau, 2005: 107). Así, el teórico político argentino argumentó que la "declinación del populismo" se producía

¹⁹ La demanda internacional en el caso de Bolivia y Ecuador está centrada principalmente en los hidrocarburos (gas y petróleo, respectivamente), y algunos metales y minerales (cobre, estaño, plomo, zinc, litio, entre otros).

²⁰ Se recuperan aquí algunos argumentos ya trabajados en Quiroga (2014a).

frente a un “alto nivel de integración del sistema institucional” (Laclau, 2009: 61); el cual rompía los vínculos antagónico-equivalenciales del pueblo y tramitaba las demandas populares sin conflicto, de manera puntual o individual.²¹

Aquí nos ocupamos de esta segunda línea de análisis, la cual ha recibido distintas objeciones en busca de reafirmar el estrecho nexo entre el populismo y las instituciones. El abordaje empírico de algunos procesos populistas latinoamericanos posibilita reconocer el desarrollo de un amplio entramado institucional orientado hacia la profundización democrática. En ese sentido, Gerardo Aboy Carlés (2010, 2013) y Julián Melo (2007, 2012) sostienen que los populismos clásicos han resultado impulsores de una institucionalidad propia que les permitió crear y expandir derechos.²² En consonancia con ello, también cabe destacar que los actuales gobiernos de Bolivia y Ecuador han emprendido un arduo proceso de “refundación institucional”. Con ese objetivo se realizaron asambleas constituyentes y se sancionaron nuevos textos constitucionales que fueron aprobados por referéndums populares, intentando favorecer la inclusión de aquellos sectores que habían sido excluidos durante siglos de la participación en la toma de decisiones.

Desde el punto de vista teórico también se han esbozado argumentos en pos de reconocer al institucionalismo como una dimensión constitutiva del populismo. Para Julián Melo (2007, 2012) la relación entre ambos elementos es inherente, ya que la estabilización no es un punto de llegada (una aspiración) sino que es constitutiva de la frontera política populista. De allí que resulte preciso analizar los modos en que la configuración de espacios institucionales puede reforzar o intensificar la frontera política que encarna el proceso populista. Por su parte, Gerardo Aboy Carlés (2006, 2010) ha enfatizado la oscilación constante del populismo entre una lógica rupturista y una lógica institucionalista, objetando que Laclau ha privilegiado el primer proceso en detrimento del segundo. Esta idea se enlaza directamente con la identificación del carácter regeneracionista del populismo a partir de “una particular inclusión-exclusión de la alteridad política del propio espacio solidario que la identidad populista representa” (Aboy Carlés, 2006: 4). De ese modo, habría una permanente reformulación del campo de los adversarios (“ellos”) y, en consecuencia, del propio campo en que se inscribe el “nosotros”.

²¹ En escritos recientes Laclau pareció matizar, al menos desde el plano empírico, el hiato populismo-instituciones. “Las dos lógicas –la institucionalista y la populista– han sido presentadas hasta ahora como casos polares, ideales, en un diagrama en el que habrían sido pensadas a través de su incompatibilidad última. Lo que esta visión excluye es el momento de su necesaria articulación. Porque no hay duda de que esa articulación existe; más aún: la articulación entre ambas es la real en las situaciones concretas con las que el análisis político se enfrenta” (Laclau, 2014: 256).

²² Así, por ejemplo, el primer peronismo (1943-1955) en Argentina otorgó un rol protagónico al Estado en la definición de la política pública y emprendió una ardua tarea de reconocimiento e implementación de derechos sociales, laborales, económicos y políticos, que incluso se plasmaron en el texto constitucional de 1949. La experiencia del MNR en Bolivia, hacia 1952, también explicitaría la vinculación entre populismo y desarrollo institucional. El MNR encaró el proceso de nacionalización de las minas de estaño; la creación de la Compañía Minera Boliviana (COMIBOL); la sanción del sufragio universal; la construcción de carreteras claves para la integración territorial y el crecimiento económico del país; la reforma agraria de 1953; y la reforma educativa de 1955, entre otras medidas.

En una línea de argumentación un tanto diferente²³ a la que sostienen Aboy Carlés y Melo, Sebastián Barros combina las apreciaciones de Jacques Rancière y de Ernesto Laclau para caracterizar al populismo como “la radical inclusión de una heterogeneidad que rompe con la homogeneidad institucional” (Barros, 2005: 7-8). Es decir, Barros se inclina por privilegiar la ruptura o dislocación que provoca el populismo a partir del desplazamiento de una parte que no estaba incorporada a lo común de la comunidad y pasa a desempeñarse como un sujeto con posibilidades de ejercer legítimamente ciertas capacidades en ese común. No obstante, en trabajos recientes el mencionado autor ha reconocido que la irrupción de una heterogeneidad no conduce necesariamente a una articulación de tipo populista; ello dependerá de las prácticas articularias que operen posteriormente para dotar de nuevo sentido al orden comunitario.

Todo esto es importante para sostener que, lejos del hiato populismo-instituciones, la construcción del pueblo necesariamente va acompañada por la creación de un nuevo entramado institucional, que no permanece exento de roces ni tensiones. Un ejemplo contundente de ello está dado por los mencionados procesos constituyentes operados en Bolivia y Ecuador en el siglo XXI. Los mismos, más allá de sus particularidades²⁴, se configuraron como la expresión del momento de ruptura radical y de promesa fundacional del populismo, en tanto supusieron el ejercicio inmediato de la soberanía por parte del pueblo: “como miembros de la asamblea, quienes integran la *plebe* pueden aspirar a convertirse en el *demos*” (Panizza, 2008: 91). De este modo, el proceso fundamental de fijación de las reglas formales de la comunidad política se abrió hacia aquellos sujetos históricamente invisibilizados: los indios, los pobres, las mujeres, los campesinos.

Al mismo tiempo, la sanción y aprobación de los nuevos textos constitucionales intentó establecer una nueva correlación de fuerzas a través de la introducción de modificaciones e innovaciones en el sistema electoral, los derechos colectivos, la estructura económica y los órganos judiciales. Se buscó que los mismos pudieran hacer eco de prácticas diferenciadas de organización social, de ejercer justicia, de impartir educación, de escoger a las autoridades, entre otros aspectos.

En ese sentido, las experiencias recientes de Bolivia y Ecuador confirman que para garantizar la inclusión de aquellos actores relegados se requirió -como primer paso- desarrollar una amplia, densa e innovadora trama institucional habitada simultáneamente por la ruptura y la recomposición.

Ello nos encuentra nuevamente con el carácter complejo que postulábamos en el título de este apartado, porque la ruptura y la recomposición en la experiencia populista no refieren a dos momentos totalmente independientes ni claramente identificables. Por el contrario, se trata de una permanente imbricación, donde las

²³ En ese sentido, Aboy Carlés (2010) sostiene que Laclau no ha estado sólo en la defensa del populismo como ruptura.

²⁴ Los procesos constituyentes adquirieron rasgos diferenciados en función del rol desempeñado por los líderes y los partidos de gobierno, los vínculos con los sectores de la oposición y con los colectivos organizados, los alcances de las medidas sancionadas, entre otros aspectos.

instituciones de la comunidad refundada coexisten conflictivamente con aquellas heredadas del orden previo (Aboy Carlés, 2013).²⁵

En esta línea de argumentación, las nuevas constituciones de Bolivia y Ecuador no son enteramente “nuevas” sino que expresan la confluencia de, al menos, tres matrices políticas predominantes en la historia andina: comunitaria-indígena, liberal y nacional-popular.

Um entroncamento no qual, pela natureza da contestação social recentemente vivida, o nacional-popular e o indianismo-comunitário se amalgamaram no estabelecimento da agenda de transformações e objetivos buscados. E no qual a matriz liberal atuou como uma espécie de freio ou contrapeso procedimental e influenciou na determinação dos formatos institucionais adotados, ora por sua absorção pelos próprios atores indianistas e nacional-populares que impulsavam a transformação, ora pela ação opositora dos atores deslocados do centro político por esse mesmo processo de mudanças e que buscavam a ele resistir (Cunha Filho, 2015: 240).

En definitiva, esta articulación entre matrices diversas indica que todas y cada una de ellas resultan modificadas como producto de esa contaminación o imbricación mutua.²⁶ Incluso, como sugiere la cita, muchas veces representan intereses contrapuestos y se bloquean mutuamente. En ese sentido, por ejemplo, los mecanismos de la democracia liberal y su privilegio por el modelo de ciudadanía individual, colocaron algunos límites a los horizontes de cambio abiertos por las luchas de los movimientos sociales; al mismo tiempo, la instauración de un Estado plurinacional no cuestionó de fondo la matriz de organización política (el Estado), que en definitiva fue impuesta por las culturas dominantes.

El nuevo marco jurídico-político trajo a escena, también, la heterogeneidad al interior de cada una de estas tradiciones. Así, por ejemplo, la matriz comunitaria-indígena no presenta una visión unívoca u homogénea. Tanto en Bolivia, como en Ecuador, el mundo indígena revela historias y posicionamientos diversos, principalmente entre tierras bajas y el altiplano (Bolivia), y entre la selva y la sierra (Ecuador). Los diferentes sectores o colectivos organizados que recuperaron elementos de estas tradiciones representan, también, intereses particularistas/corporativos que muchas veces dificultan la construcción de equivalencias.

Finalmente, el carácter complejo del que nos ocupamos en este apartado se inscribe en la línea de reconocer algunos desafíos por venir. En ese sentido, es

²⁵ En otro trabajo hemos discutido la coexistencia entre ruptura y recomposición institucional para el caso boliviano (Quiroga, 2014b).

²⁶ Recuperamos aquí la noción de articulación trabajada por Laclau y Mouffe (2004) en tanto práctica que establece una relación tal entre elementos, que la identidad de éstos resulta modificada como resultado del mismo proceso articulatorio.

necesario avanzar en la efectivización de muchas de las disposiciones constitucionales, fomentar mecanismos más horizontales para la toma de decisión y espacios colectivos de discusión sobre las medidas más adecuadas para alcanzar el horizonte de sociedades más justas e igualitarias, sin que ello signifique soslayar la diversidad.

Conclusiones

El nuevo mapa político regional, y en especial las experiencias políticas recientes de Bolivia y Ecuador, reactualizaron dos debates centrales que se habían popularizado hacia mediados del siglo XX, y que son retomados en este texto: la problematización de la pluralidad/diversidad en el populismo; y el vínculo entre éste y las instituciones.

En primer lugar, la articulación populista fomentó la unidad nacional-popular desde una naturaleza homogeneizante. En los discursos populistas de mediados de siglo XX ello implicó la absorción de las diferencias en una idea totalizadora de nación homogénea y mestiza. Frente a ello, se identificaron los avances en la apertura hacia esquemas múltiples para imaginar el pueblo y la nación en Bolivia y Ecuador del siglo XXI, a través del reconocimiento constitucional de la plurinacionalidad del Estado. No obstante, se advirtieron también algunas voces que señalaron los límites y las contradicciones a la hora de conciliar los intereses provenientes de sujetos políticos diversos.

En segundo lugar, se hizo referencia al vínculo ineludible entre discurso populista e instituciones políticas. Así, el populismo expresaría una constante imbricación entre el cuestionamiento al orden previo y la propuesta de recomposición comunitaria. En esa línea, se desatacó que las asambleas constituyentes en Bolivia y Ecuador impulsaron una densa e innovadora trama institucional, la cual coexiste -y muchas veces entra en tensión- con la institucionalidad previa.

Es preciso aclarar que los apartados precedentes ponen de relieve reflexiones e interrogantes, antes que respuestas acabadas sobre las problemáticas que nos ocupan. En el trasfondo subyacen preguntas de mayor alcance en torno a las complejas articulaciones entre particularidad y universalidad e, incluso, entre la horizontalidad de las movilizaciones sociales y la verticalidad de una transformación desde el Estado. En ese sentido, resultan elocuentes las observaciones de Ernesto Laclau (2014) para quien las experiencias democráticas actuales en América Latina representan un claro avance con respecto al pasado, ya que profesan un nuevo equilibrio entre autonomía y construcción hegemónica. Es decir, mientras el populismo clásico privilegiaba la dimensión vertical de la construcción del poder sobre la dimensión horizontal de expansión de las lógicas equivalenciales; los nuevos populismos, por el contrario, otorgaron un peso creciente a las movilizaciones sociales (Laclau, 2014: 264).²⁷

²⁷ Para el autor el nuevo equilibrio entre autonomía y construcción hegemónica es, quizás, "el aporte más valioso con el que la experiencia latinoamericana puede contribuir al advenimiento de formas más plenas de convivencia democrática" (Laclau, 2014: 264).

En definitiva, hemos elegido centrar nuestra mirada sobre dos potentes experiencias políticas latinoamericanas, cuyo devenir renueva los cuestionamientos y debates teóricos sobre lo nacional y lo popular o, valga decir, sobre los nacionales y los populares. Pretendemos inscribir estos aportes y reflexiones abiertas en una agenda de investigación sobre las singularidades y complejidades inscriptas en la articulación contemporánea entre discursos populistas y reconocimiento constitucional de la plurinacionalidad. Desde nuestra óptica, ello nos acerca a un horizonte donde igualdad y pluralidad pueden entrelazarse.

Bibliografía

- Aboy Carlés, G. (2013), "De lo popular a lo populista. Del incierto devenir de la plebs", en: Aboy Carlés, G; Barros, S. y Melo, J (eds.) *Las brechas del pueblo. Reflexiones sobre identidades populares y populismo*. Buenos Aires, UNGS-UNDAV, 17-40.
- Aboy Carlés, G. (2010), "Las dos caras de Jano: acerca de la compleja relación entre populismo e instituciones políticas", *Pensamiento Plural*, N° 7, julio-diciembre, Pelotas, 21-40.
- Aboy Carlés, G. (2006), "La especificidad regeneracionista del populismo". Ponencia presentada en el *8vo. Congreso Chileno de Ciencia Política*, Santiago, 15 al 17 de noviembre.
- Aibar, J. (2009), *Lázaro Cárdenas y la Revolución Mexicana*, Buenos Aires, Capital Intelectual.
- Anderson, B. (1983), *Imagined Communities: Reflections on the Origins and Spread of Nationalism*, Londres, Verso.
- Barros, S. (2011), "Tras el populismo. Comunidad, espacio e igualdad en una teoría del populismo". Ponencia presentada en la *Segunda Conferencia Internacional, "Populismo en América Latina"*, Universidad Metropolitana Praga.
- Barros, S. (2005) "Espectralidad e inestabilidad institucional. Acerca de la ruptura populista". Ponencia presentada en el *VII Congreso Nacional de Ciencia Política*, de la Sociedad Argentina de Análisis Político, Córdoba.
- Cordero Ponce, S. (2012) "Estados plurinacionales en Bolivia y Ecuador. Nuevas ciudadanías, ¿más democracia?", *Nueva Sociedad*, N° 240, Julio-agosto, Buenos Aires, 134-148.
- Cruz Rodríguez, E. (2012), "Populismo, Desarrollismo y "Problema Indígena" en Bolivia y Ecuador", *Asian Journal of Latin American Studies*, Vol. 25. N° 4, 79-10.
- Cunha Filho, C. (2015), *A construção do horizonte plurinacional: liberalismo, indianismo e nacional-popular na formação do Estado boliviano*. Tesis de doctorado. Universidade do Estado do Rio de Janeiro.
- Dalence, J. M. (1851), *Bosquejo Estadístico de Bolivia*. Imprenta de Sucre.
- Dávalos, P. (2003), "Plurinacionalidad y poder político en el movimiento indígena ecuatoriano", *OSAL*, N° 9, CLACSO, Buenos Aires.
- de Ípola, E. y Portantiero, J.C. (1981) "Lo nacional-popular y los populismos realmente existentes", *Controversia*, año II, N° 14, México, 11-14.
- de la Torre, C. (2013), "El populismo latinoamericano, entre la democratización y el autoritarismo", *Nueva Sociedad*, N° 247, septiembre-octubre, 2-17.

- Di Tella, T. ([1965]1973), "Populismo y reformismo", en: Germani, G.; Di Tella, T. y Ianni, O. *Populismo y contradicciones de clase en Latinoamérica*, México, Ediciones Era.
- Follari, R. (2010), *La alternativa neopopulista, el reto latinoamericano al republicanismo liberal*, Rosario. Homo Sapiens.
- García Linera, A. (2014), *Identidad Boliviana. Nación, mestizaje y plurinacionalidad*, La Paz, Vicepresidencia del Estado Plurinacional y Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional.
- Germani, G. (1962), *Política y sociedad en una época de transición*, Buenos Aires, Paidós.
- Gramsci, A. (1976), *Literatura y vida nacional*, México, Juan Pablos Editor.
- Grosso, A. (2009) *Los dos príncipes*. Villa María, EDUVIM.
- Laclau, E. (2014), "Lógicas de la construcción política e identidades populares", en Coraggio, J. y Laville, J. (orgs.) *Reinventar la izquierda en el siglo XXI*. Buenos Aires, UNGS y CLACSO, 253-266.
- Laclau, E. (2009), "Populismo: ¿qué nos dice el nombre?", en Panizza, F. (Comp.) *El populismo como espejo de la democracia*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 51-70.
- Laclau, E. (2006), "La deriva populista y la centro izquierda latinoamericana", *Nueva Sociedad* N° 205, septiembre-octubre, Buenos Aires, 56-61.
- Laclau, E. (2005) *La razón populista*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Laclau, E. (1980), *Política e ideología en la Teoría Marxista, Capitalismo, Fascismo, Populismo*, México, Siglo XXI.
- Laclau, E. y Mouffe, C. (2004), *Hegemonía y estrategia socialista*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Marchart, O. (2009) *El pensamiento político posfundacional. La diferencia política en Nancy, Lefort, Badiou y Laclau*, Buenos Aires, FCE.
- Mayorga, R. (2009), "Sociedad civil y Estado bajo un populismo plebiscitario y autoritario", en: Arnson, C. (ed.): *La Nueva izquierda en América Latina: Derechos humanos, participación política y sociedad civil*, Washington DC, Woodrow Wilson International Center for Scholars, 109-119.
- Melo, J. (2012), "El efecto populista. Territorios nacionales, provincializaciones y lógica populista durante el primer peronismo", *Revista Pilquen*, Sección Ciencias Sociales, Año XIV, N° 15, 1-13.
- Melo, J. (2007), "¿Dividir para reinar? La política populista en perspectiva federal", *Revista SAAP*, Vol. 3, N° 1, agosto, 103-122.
- O'Donnell, G. (1972), *Modernización y Autoritarismo*, Buenos Aires, Paidós.
- Ospina Peralta, P. y Lalander, R. (2012) "Razones de un distanciamiento político: el Movimiento Indígena ecuatoriano y la Revolución Ciudadana", *OSAL*, Año XIII, N° 32, noviembre, CLACSO, Buenos Aires, 117-134
- Panizza, F. (2008), "Fisuras entre Populismo y Democracia en América Latina", *Stockholm Review of Latin American Studies*, Issue N° 3, December, 81-93.
- Paramio, L. (2006), "Giro a la izquierda y regreso del populismo", *Nueva Sociedad* N° 205, Buenos Aires, 62-74.

- Pearse, A. (1986), "Campesinado y revolución: el caso de Bolivia," en Calderón, F. y Dandler, J. (comps.), *Bolivia: la fuerza histórica del campesinado*, Ginebra, UNRISD-CERES, 313-361.
- Postero, N. (2007), *We Are Citizens. Indigenous Politics in Postmulticultural Bolivia*, Standford, Stanford University Press.
- Prieto, M. (2004), *Liberalismo y temor: imaginando los sujetos indígenas en el Ecuador poscolonial 1895-1950*, Quito, FLACSO-Abya Yala.
- Quiroga, M.V. (2014a), "Debates y recepciones de la perspectiva laclausiana del populismo. Pueblo e instituciones en los discursos populistas latinoamericanos", *POSTData*, vol. 19, N° 2, noviembre, 377-394.
- Quiroga, M.V. (2014b), "Ruptura y recomposición populista en la experiencia boliviana reciente". Ponencia presentada en la *Conferencia Global and Regional Powers in a Changing World*, FLACSO-ISA. Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, 23 al 25 de julio.
- Rabotnikof, N. y Aibar, J. (2012), "El lugar de lo público en lo nacional-popular ¿Una nueva experimentación democrática?" *Nueva Sociedad*, N° 240, julio-agosto, Buenos Aires, 54-67.
- Rancière, J. (1996), *El desacuerdo. Política y Filosofía*, Buenos Aires, Nueva Visión.
- Salazar Lohman, H. (2013) *La formación histórica del movimiento indígena campesino boliviano*, Buenos Aires, CLACSO.
- Tapia, L. (2002), *La producción del conocimiento local: historia y política en la obra de René Zavaleta*. Posgrado en Ciencias del Desarrollo, CIDES-UMSA, La Paz, Muela del Diablo Editores.
- Vilas, C. (2004), "¿Populismos reciclados o neoliberalismo a secas? El mito del "neopopulismo" latinoamericano", *Revista Sociología Política*, N° 22, junio, Curitiba, 135-151.
- Zavaleta Mercado, R. ([1986] 2008), *Lo nacional-popular en Bolivia*, La Paz, Plural.

Fuentes

- Constitución de la República del Ecuador (1998)
Constitución Política del Estado de Bolivia (1994)
Constitución de la República del Ecuador, octubre 2008
Nueva Constitución del Estado Plurinacional de Bolivia, enero de 2009.
Primera Constitución de la República Boliviana, noviembre de 1826.